

468

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, julio seis de dos mil veintidós

Radicado 2018-00373-01

De los informes allegados por COMEDAL, CENTRO MEDICO BARDANA y FUNDACION SAN VICENTE, se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajuste a los asuntos solicitados – artículo 277 Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM



18-05-2022
suspendio audiencia
(4)

2019-820



COMEDAL

La mejor opción financiera del gremio médico
N.L. 890.905.574-1

Medellín, 17 de mayo de 2022

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín

Asunto: Respuesta solicitud Radicado No 2019-00820-01

LA COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA se permite certificar que el asociado CASTRILLON RAMIREZ CRISTHIAN CAMILO con cédula de ciudadanía 98766221, a la fecha de recepción de su solicitud 17/05/2022, tenía los siguientes saldos en productos de ahorro:

CONCEPTO	SALDO (\$)
Cuenta de ahorros	11
CDAT	0
Ahorros contractuales	0
Aportes sociales	2.650.085

Cabe aclarar que el valor de los aportes sociales solamente se entrega en el momento en que el asociado se retire de la cooperativa

Adjunto los movimientos realizados desde su cuenta de ahorros.

COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA
89090574
098-EXTRACTO DE MOVIMIENTO CUENTAS DE AHORRO

05/17/22 Pag 1

Periodo 01-JAN-22 a 31-MAY-22 Cuenta No. 110123795
Tipo 1 DISPONIBLE ASOCIADOS

Titular 98766221 CASTRILLON RAMIREZ CRISTHIAN CAMILO Estado Activa

Fecha	Fecha	Tipo	Numero	Suc	Año	Descripcion	Valor movimiento	Valor canje	Saldo parcial
31-JAN-22	31-JAN-22	IN	1000029	1	2022	Abono rendimientos % 000002778	1	0	81,540
28-FEB-22	28-FEB-22	IN	1000022	1	2022	Abono rendimientos % 000002778	1	0	81,541
29-MAR-22	29-MAR-22	NA	1000318	1	2022	Cont: Automatica Arahavos Planos	3.090.000	0	3.090,547
31-MAR-22	31-MAR-22	IN	1000033	1	2022	Abono rendimientos % 000002778	25	0	3.090,573
31-MAR-22	31-MAR-22	IN	1000033	1	2022	Cesación Fie Fie. por rendimientos	-2	0	3.090,571
30-APR-22	30-APR-22	IN	1000040	1	2022	Abono rendimientos % 000002778	258	0	3.090,829
30-APR-22	30-APR-22	IN	1000040	1	2022	Cesación Fie Fie. por rendimientos	-18	0	3.090,811
12-MAY-22	12-MAY-22	PA	2000249	2	2022	Retiro en efectivo, RETIPO EN EFECTIVO	-3.090,800	0	11



MEDELLÍN: Oficina Principal. Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31
BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estacion 2 PBX: (1) 482 32 30
BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44
PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81
VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81
CALI: PBX: (2) 380 89 34
E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



VIGI UNA SUPERVISORIA

COMEDAL

La mejor opción financiera del gremio médico

Nit. 890.905.574-1

Cordialmente,

Sandra Restrepo

SANDRA ELENA RESTREPO MEJÍA
Directora Financiera



30 FEB 2011



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31
BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30
BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44
PEREIRA: PBX: (6) 335 36 61
VALLEDUPAR: PBX: (5) 688 52 31
CALI: PBX: (2) 380 89 34
E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



VEREJAS VERONICA

2019-820

1

4A

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Fwd: Respuesta a Oficios 256 y 257

info@bardana.com.co

📎 🗑️ 🔒 ⏪ ⏩ ...

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Jue 26/05/2022 11:49 AM

- Respuesta Contador.pdf 531 KB
- Respuesta Gerencia Suplente... 163 KB

2 archivos adjuntos (694 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

----- Mensaje Original -----

Asunto: Respuesta a Oficios 256 y 257
 Fecha: 2022-05-25 16:39
 De: info@bardana.com.co
 Destinatario: j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellin.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Por medio del presente Mail, damos respuesta a solicitud de oficios 256 y 257.
 Se adjuntan certificaciones correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

← Responder → Reenviar

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
 SEGURIDAD
 RECIBIDO HOY 26 MAY 2022
 HORA _____
 POR: Diana Romero

Medellín, 21 de mayo de 2022

**En calidad de Contador Público de
BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S
NIT: 901.056.813 – 0**

Asunto: Respuesta al oficio revisión de cuota alimentaria por parte de
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Yo Hedilberto de Jesus Marin Zuleta con cedula de ciudadanía No. 70.565.842, contador público de la compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S con NIT: 901.056.813-0:

CERTIFICO QUE:

Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que el señor CHISTHIAN CAMILO CASTRILLON RAMIREZ identificado con C.C.98.766.221 de Medellín, no recibe de la compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S., ningún tipo ingreso, consignación, transferencia o entrega de dinero en efectivo por conceptos de remuneración de tipo laboral o contractual por honorarios, prestación de servicios o de actividades de apoyo a dicha compañía.

De igual forma, bajo la gravedad del juramento me permito certificar que a la señora SARA CRISTINA RAMIREZ TAMAYO, identificada con C.C.1.038.412.664 de Marinilla, no recibe de la compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S., ningún tipo ingreso, consignación, transferencia o entrega de dinero en efectivo por conceptos de remuneración de tipo laboral o contractual por honorarios, prestación de servicios o de actividades de apoyo a dicha compañía.

Cordialmente,



HEDILBERTO MARIN ZULETA
C.C. 70.565.842 de envigado
T.P. No. 144083 – T JCC

486

Medellin 23 de mayo del 2022.

Asunto: Respuesta al oficio 256 de revisión de cuota alimentaria por parte de JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Yo, Ester Gladys Ramírez Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía 42.975.466 de Medellín, Gerente Suplente y accionista de la Compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S. con NIT: 901056813-0.

Bajo la gravedad de juramento CERTIFICO QUE:

El señor CRISTHIAN CAMILO CASTRILLON RAMIREZ, identificado con cc 98.766.221 de Medellín, no recibe de la compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S. ningún tipo de ingreso, consignación, transferencia o entrega de dinero en efectivo por conceptos de remuneración de tipo laboral o contractual por honorarios, prestación de servicios o de actividades de apoyo a dicha compañía.

De igual forma, que la señora SARA CRISTINA RAMIREZ TAMAYO, identificada con cc 1038.412.664 de Marinilla, no recibe de la compañía BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S. ningún tipo de ingreso, consignación, transferencia o entrega de dinero en efectivo por conceptos de remuneración de tipo laboral o contractual por honorarios, prestación de servicios o de actividades de apoyo a dicha compañía.

Comedidamente,



Ester Gladys Ramírez Rodríguez.
CC 42.975.466 de Medellín.
GERENTE SUPLENTE BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S.
Mail: info@bardana.com.co
Teléfonos: 604 3224803, 300 5085818.



820/19

①
47

⏪ Responder a todos ▾ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ...

RE: Respuesta oficio 255 del 12 de mayo de 2022

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín



Para: Paula Andrea Patiño Velez <paulap.velez@sanvicentefundacion.com>

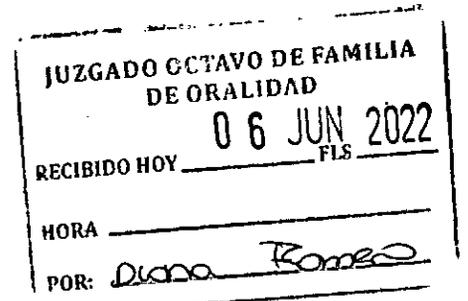
Lun 6/06/2022 1:29 PM

Buenas tardes

Se acusa recibo.

Atentamente,

Diana Romero
Citadora



De: Paula Andrea Patiño Velez <paulap.velez@sanvicentefundacion.com>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 3:36 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín <j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta oficio 255 del 12 de mayo de 2022

Buenas tardes

Remito la respuesta al oficio 255 del 12 de mayo de 2022 a través del cual se requirió información dentro del siguiente proceso:

- **Radicado:** 2019-00820-01
- **Referencia:** PROCESO REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA
- **Demandando:** CRISTHIAN CAMILO CASTRILLON RAMIREZ
- **Demandante:** CLARA MARIA CRUZ VASQUEZ

por favor confirmar el recibimiento de este correo

saludos



Paula Andrea Patiño Vélez

Abogada laboral

paulap.velez@sanvicentefundacion.com

Tel: (574) 444 13 33 Ext 2265

Calle 64 # 51 D - 154 Medellín - Colombia

www.sanvicentefundacion.com

G.H.74-22
Medellín, 3 de Junio de 2022

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARRERA 52 No. 42-73 OFICINA 308
081amed@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

Radicado: 2019-00820-01
Referencia: PROCESO REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandando: CRISTHIAN CAMILO CASTRILLON RAMIREZ
Demandante: CLARA MARIA CRUZ VASQUEZ

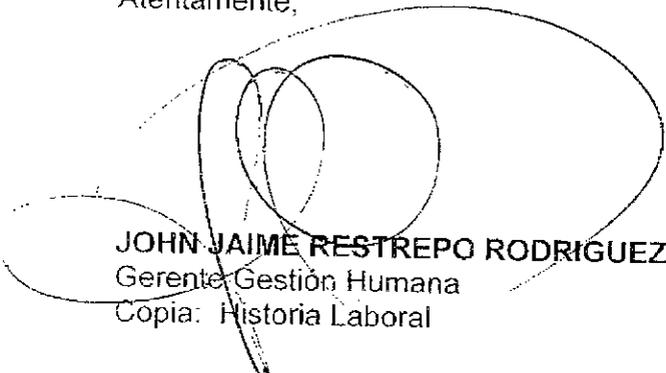
ASUNTO: Requerimiento Información oficio No. 255 del 12 de mayo de 2022

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta al asunto de la referencia, me permito informarles, que una vez verificada la historia laboral del trabajador Crithian Camilo Castrillón Ramírez, se encontró que el pasado 12 de agosto de 2019, la Gerencia de Gestión Humana del Hospital recibió solicitud presentada por el Medico General, a través de la cual solicitó modificar sus horas de vinculación con la institución, pasando de 240 a 120 horas mensuales.

Solicitud que contó con el visto bueno de las directivas de la institución, y por lo cual se procedió a suscribir entre las partes el 28 de agosto de 2019, otro sí modificatorio de su contrato laboral, cuya vigencia empezó a regir desde el 1 de septiembre de 2019.

Atentamente,


JOHN JAIME RESTREPO RODRIGUEZ
Gerente Gestión Humana
Copia: Historia Laboral



Calle 64 # 51D - 154
T: (57 4) 444 13 33 / Medellín - Colombia
Nit: 890.900.518-4
www.sanvicentefundacion.com